



AYUNTAMIENTO DE TALAVERUELA DE LA VERA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2023 sobre las convocatorias y las bases de las plazas incluidas en la Oferta Pública de Empleo para la estabilización de empleo temporal. (2023080249)

Por Resolución de la Alcaldía número 2023-003, de 27 de enero de 2023, se han aprobado las siguientes Bases Generales y Específicas de las plazas convocadas por este Ayuntamiento dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por los sistemas de concurso de méritos y concurso-oposición:

- Bases Generales Estabilización Ley 20/2021. Talaveruela de la Vera.
- Bases Específicas Auxiliar Administrativo, concurso de méritos. Estabilización. Talaveruela de la Vera.
- Bases Específicas Peón de Servicios Múltiples, concurso de méritos. Estabilización. Talaveruela de la Vera.
- Bases Específicas Limpiador/a, concurso de méritos. Estabilización. Talaveruela de la Vera.
- Bases Específicas Asistente Ayuda Domicilio, concurso de méritos. Estabilización. Talaveruela de la Vera.
- Bases Específicas Auxiliar Administrativo, concurso oposición. Talaveruela de la Vera.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

El texto íntegro de dichas bases ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 24, de 3 de febrero de 2023.

Los sucesivos anuncios de estas convocatorias, cuando procedan, de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia. Así mismo, se publicarán en los Tablones de Anuncios de este Ayuntamiento, analógico y de la sede electrónica (<https://talaverueladelavera.sedelectronica.es/board>).

Talaveruela de la Vera, 6 de febrero de 2023. La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA BELÉN BLANCO VILLAMARÍN

• • •

